



PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN TRABAJO SOCIAL

CONVOCATORIA SEMESTRE 2023-1



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Trabajo Social, con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 8° y 71 fracción IV del *Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEF)*; y 3° inciso "i" y 10° de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado*, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar al **Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social (PUETS)**

El PUETS tiene el objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en modelos de intervención con jóvenes, modelos de intervención con mujeres y modelos de intervención con adultos mayores, puede cursarse en alguno de los siguientes planes de estudio:

- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores

Estos planes de estudio se imparten en modalidad presencial dentro del sistema escolarizado en Tiempo Completo y Tiempo Parcial. El primero tiene una duración de dos semestres y el segundo de tres semestres. Para la presente Convocatoria, correspondiente al semestre 2023-1, las clases iniciarán el 8 de agosto del 2022.

Condiciones

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán:

1. Conocer el Plan de Estudios de su interés, el cual podrán consultar en: Modelos de Intervención con Jóvenes: http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2023-1/Anexo_5_Jovenes.pdf
Modelos de Intervención con Mujeres: http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2023-1/Anexo_6_Mujeres.pdf
Modelos de Intervención con Adultos Mayores: http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2023-1/Anexo_7_Adultos_Mayores.pdf
2. Cumplir con el proceso de selección establecido por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social; con los requisitos y criterios académicos de ingreso del Plan de estudios de su elección; con las Normas Operativas del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social; y con las especificaciones contenidas en el *Instructivo del Proceso de Selección 2023-1*, disponible en http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2023-1/Anexo_1_Instructivo_Proceso_Seleccion_2023-1.pdf

Bases

I. Requisitos

1. Contar con título de licenciatura en Trabajo Social o cualquier otra licenciatura (excepto las y los egresados de la UNAM que deseen ingresar al Programa de Especialización, como opción de titulación por estudios de posgrado).
2. Tener promedio mínimo de 8.0 (ocho).
3. Haber concluido su licenciatura en tiempo curricular.
4. Comprensión de Lectura del Idioma Inglés.
5. Dominio del Español (para aspirantes extranjeros no hispanohablantes).
6. Presentar un anteproyecto de intervención social de carácter individual, con base en las especificaciones contenidas en la *Guía: Proyecto de Intervención*, disponible en http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2023-1/Anexo_3_Guia_Proyecto_Intervencion.pdf.
7. En caso de aceptación, cumplir con la inscripción formal al respectivo plan de estudios.

II. Documentación

1. Solicitud de registro al Programa, disponible en http://trabajosocial.unam.mx/posgrado/2023-1/Anexo_2_Solicitud_Registro_Programa_2023-1.xlsx.
2. Carta de exposición de motivos.

3. Copia certificada de Acta de Nacimiento.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Título, acta de examen, o comprobante de estudios de licenciatura.
6. Cédula Profesional (sólo para aspirantes con estudios de licenciatura en México).
7. Certificado de estudios de la licenciatura con promedio general mínimo de 8.0.
8. Constancia de Comprensión de Lectura del Idioma Inglés o Constancia de Dominio del Idioma Español (para aspirantes extranjeros no hispanohablantes).
9. Curriculum Vitae con fotografía.
10. Fotografía digital a color.
11. Propuesta de anteproyecto de intervención social

III. Selección

1. Las y los aspirantes deberán enviar la documentación señalada en el numeral anterior al correo electrónico escolares.puets@ents.unam.mx. El periodo de recepción se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 del 15 de junio de 2022.
2. Las y los aspirantes que cumplan con el envío completo de la documentación deberán someterse a una entrevista con personal académico del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social, a fin de profundizar en las expectativas de la o el postulante en congruencia con el anteproyecto de intervención propuesto. Las fechas y horarios se darán a conocer al correo electrónico personalizado.

IV. Resultados

1. Los resultados de las personas aceptadas se enviarán por correo electrónico el día 30 de junio de 2022 y en la página oficial de la ENT: www.trabajosocial.unam.mx, los cuales serán inapelables.
2. Las personas aceptadas deberán cumplir con la inscripción formal al respectivo Plan de estudios.
3. Las personas aceptadas extranjeras deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>)
4. Las personas en las que proceda la inscripción oficial tienen la obligación de conocer el respectivo Plan de estudios de la Especialización en sus Normas Operativas del PUETS, así como la Legislación Universitaria.
5. Las personas aceptadas asistirán a la Reunión informativa el día 1° de julio de 2022.

V. Restricciones

1. En ninguna circunstancia se recibirá documentación incompleta o extemporánea de las o los aspirantes.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en el *Instructivo del Proceso de Selección 2023-1*, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección (sustitución de identidad, documentación falsa, entre otras), traerá como consecuencia la cancelación de su registro.
3. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando la persona resulte seleccionada en algún Plan de estudios del PUETS, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
4. Se entenderá que renuncian a la inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan completado los trámites correspondientes en las fechas previstas que para tal efecto se hayan establecido y de conformidad con lo indicado en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la División de Estudios de Posgrado o, en su caso, por el H. Consejo Técnico de la ENT.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de marzo de 2022.

La directora

Mtra. Carmen G. Casas Ratia